

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN

Al centrarnos en la evaluación de los aprendizajes, nos situamos en el **eje del proceso didáctico**, en el principal foco de referencia, de acuerdo con el cual van a resultar interactivamente evaluados todos los demás componentes y fases de la instrucción.

A efectos puramente formales, de estudio, vamos a partir del supuesto de la existencia de **tres grandes ámbitos** de conducta y por lo tanto de aprender: **intelectual (conocimientos), afectivo (emociones) y psicomotor (habilidades y experiencias)**

Evaluación de conocimientos y razonamientos

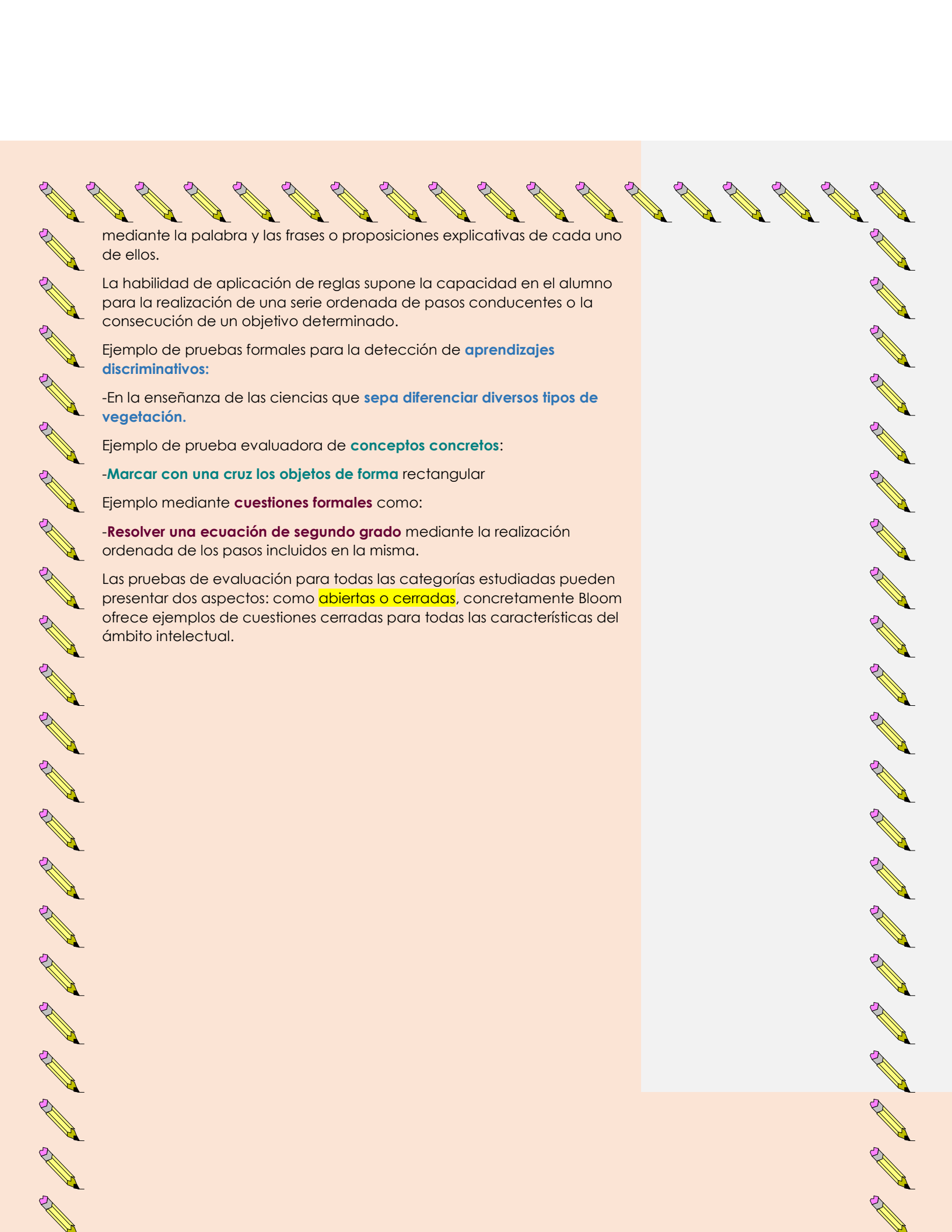
El aprendizaje de información abarca el conocimiento de **hechos específicos como nombre de personas, hechos, lugares, elementos**, etc.; el **conocimiento de fenómenos o sucesos** en los que se da ya una relación coherente entre hechos específicos y finalmente la organización de tales sucesos y hechos en relación con el contenido mental anterior ya poseído por el sujeto.

La información puede ser obtenida por los más variados procedimientos: **a través de la palabra oral o escrita, del lenguaje icónico o activo**; a través de la palabra del profesor o la consulta de textos, etc. La actividad que nos muestra cuando el alumno ha logrado el aprendizaje de información, es la de enunciar. Cuando el alumno enuncia por escrito u oralmente determinado contenido de información, de manera coherente y significativa, **podemos evaluar como positiva la adquisición por el mismo de la capacidad de información**. Por ello, la actividad de recogida de datos para la evaluación, ha de centrarse en la conducta a enunciar. Si se utiliza la **observación**, esta se ejercerá sobre **la conducta**, si se utilizan **pruebas formales**, éstas han de provocar en el alumno, la actividad enunciativa. Por ejemplo: **"relata con tus propias palabras los sucesos ocurridos en tal fecha"**

Entre las **habilidades intelectuales incluye Gagné** (citado por Rosales 2003) las de discriminar, conceptualizar y aplicar las reglas. Los concretos pueden ser concretos y abstractos y las reglas simples y superiores.

En la evaluación de conceptos definidos o abstractos, debemos determinar si el alumno es capaz de hacer referencia no ya a objetos concretos sino a proposiciones o hipótesis verbales, etc. Una clase de cuestiones para la evaluación de conceptos definidos podría ser precisamente la actividad de asociación entre conceptos expresados

Comentado [jroo1]: Tarea: investigar LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES



mediante la palabra y las frases o proposiciones explicativas de cada uno de ellos.

La habilidad de aplicación de reglas supone la capacidad en el alumno para la realización de una serie ordenada de pasos conducentes o la consecución de un objetivo determinado.

Ejemplo de pruebas formales para la detección de **aprendizajes discriminativos**:

-En la enseñanza de las ciencias que **sepa diferenciar diversos tipos de vegetación**.

Ejemplo de prueba evaluadora de **conceptos concretos**:

-**Marcar con una cruz los objetos de forma** rectangular

Ejemplo mediante **cuestiones formales** como:

-**Resolver una ecuación de segundo grado** mediante la realización ordenada de los pasos incluidos en la misma.

Las pruebas de evaluación para todas las categorías estudiadas pueden presentar dos aspectos: como **abiertas o cerradas**, concretamente Bloom ofrece ejemplos de cuestiones cerradas para todas las características del ámbito intelectual.